

plan de empleo Y EMPRESA 2021



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES
DESTINADA A ASOCIACIONES DE LA
PROVINCIA PARA ACTUACIONES
ENCAMINADAS A POTENCIAR LA
COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES
ECONÓMICOS

Requisitos

- ▶ Establecimiento en alguno de los municipios de la provincia de Jaén.
- ▶ Estar legalmente constituidas e inscritas en el Registro correspondiente.
- ▶ La actuación solicitada debe tener cabida dentro del objeto social o fines de la Asociación.

Obligaciones

- ▶ Ejecutar el Proyecto.
- ▶ Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad.

Obligaciones

- ▶ Comunicar tanto la petición que formule de otras subvenciones para la misma finalidad, como la concesión de las mismas, tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación.
- ▶ Publicación en la página web del beneficiario, durante el tiempo que dure la actividad, de un anuncio donde refleje la concesión (Faldón en la página principal conforme al manual).

Obligaciones

- Colocar en lugar visible de sus dependencias la placa indicativa que se les ha facilitado.

Durante un plazo no inferior a 6 meses desde la resolución de concesión.

Adoptar las medidas de difusión previstas en el Manual elaborado al efecto y cuyo enlace es :

<https://www.dipujaen.es/diputacion/dipujaen/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/justificacion-de-subsvenciones/>

Cuantía de la subvención

- ▶ La cuantía de la subvención, se hará efectiva en un único pago, previa justificación por el beneficiario de la realización del proyecto. (Coste total del plan financiero, bien el inicial si se ha mantenido, bien la reformulación efectuada).

Justificación de la subvención

- ▶ Plazo de presentación: 3 meses a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de ejecución.
- ▶ Resolución de ampliación del plazo de ejecución hasta 31/03/2022.
Plazo de justificación hasta 30/06/2022.

Anticipo de la subvención

- ▶ Una vez notificada la Resolución de concesión de la subvención, los beneficiarios podrán solicitar un anticipo de hasta el 50% del importe de dicha subvención, previa constitución de garantía por importe igual a la cuantía anticipada incrementada en un 5 % de ésta.

Justificación de la subvención

- ▶ **Documentación a presentar: ([web dipujaen.es](http://web.dipujaen.es))(Artículo 25)**
- ▶ a) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. (Forma clara y coherente con la solicitud presentada)
- ▶ b) Relación certificada de la totalidad de los gastos e inversiones realizadas con indicación de: Acreedor/Proveedor, Importe, Fecha de emisión, Fecha de pago y porcentaje de financiación (en caso de que no se aplique su totalidad).
- ▶ c) Copia de las facturas o documentos equivalentes incorporados en la relación anterior. (Se admitirán justificantes de gasto expedidos posteriormente a la fecha de ejecución, siempre que el pago se efectúe antes de que finalice el período de justificación).
- ▶ d) Relación certificada de otros ingresos o subvenciones para la misma finalidad con indicación del importe y su procedencia.

Justificación de la subvención

- ▶ e) Documentación acreditativa del cumplimiento de las medidas de difusión previstas:
- ▶ - Placa identificativa: Declaración responsable suscrita por el representante en la que manifieste que ha estado expuesta en lugar visible durante un plazo no inferior a 6 meses desde la Resolución de concesión, debiendo aportar un soporte documental acreditativo de ello (fotografía...)
- ▶ - Publicación en la web: Declaración responsable suscrita por el representante en la que manifieste que ha publicado en la misma durante el tiempo que ha durado la actividad, un anuncio que refleje la concesión por parte de Diputación de la ayuda, debiendo aportar un soporte documental acreditativo de ello.

Justificación de la subvención

- ▶ En todos los soportes se deberá incluir el lema “Actividad subvencionada por la Diputación Provincial de Jaén” así como el logotipo de la Diputación de Jaén y sus normas de aplicación, conforme a las indicaciones encontradas en el enlace mencionado, debiendo acreditar documentalmente, los soportes en los que ha sido incluido, aportando el soporte físico original siempre que sea posible o una copia del soporte informático.

Justificación de la subvención

- ▶ **Medidas de difusión:** Del mismo modo, deberá adoptar cuantas indicaciones en materia de difusión y comunicación se establezcan por parte del Área de Empleo y Empresa que podrán encontrarse en el siguiente enlace:
- ▶ <https://www.dipujaen.es/diputacion/dipujaen/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/justificacion-de-subsuenciones/>

Muchas gracias por vuestra atención

plan de empleo Y EMPRESA 2021

